



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina por medio de su Presidente y Secretario solicita la declaración de interés provincial de la 2da. Edición de la Feria Nacional del Comahue a realizarse entre los días 4 a 7 el mes de noviembre de 2004 en la ciudad de Villa Regina.

Tal evento registra su antecedente en noviembre del año 1964 cuando se realizó la primera edición de esta feria o exposición, que a cuarenta años de aquel logro aspira a reiterarse. En aquella histórica oportunidad existió un fuerte apoyo de las autoridades nacionales y provinciales en su concreción, pudiéndose rescatar de las crónicas periodísticas de la época la gran expectativas regional en torno a este evento, considerado como "... trascendente iniciativa que espera aglutinar el mayor número testimonios objetivos, respecto de los recursos naturales encierra la cuenca de los ríos Limay, Negro y Neuquén y de los progresos y realizaciones que integran el inventario del potencial económico de estas vastas extensiones nordpatagónicas...".

Hoy por hoy, sabemos que desde aquella época no son pocas las modificaciones operadas sobre la visión general respecto de la producción, el desarrollo y sus sustentabilidad, caracterizadas por un vertiginoso presente en el que se impone el ser activo en la generación y difusión de potencialidades e ideas, ello como forma adecuada de competir en un ámbito que a menudo se ve atravesado por innumerables crisis y coyunturas de fuerte impacto en las actividades productivas y comerciales de la Región del Comahue.

Es precisamente por ello que no debe permitirse que se pierda el ímpetu y la iniciativa de dichos sectores en relación a la difusión y el fortalecimiento de las potencialidades regionales, exponiendo al país y al mundo sus cualidades culturales, económicas, tecnológicas y geográficas, contribuyéndose así a un adecuado posicionamiento en el concierto de las regiones productivas mundiales, toda vez que se impone hoy la regionalización como "producto de origen", por caso sabemos lo que sucede ya con la región "Patagonia", que no debe impedir la defensa y promoción de lo que brinda o produce la región o el producto "Comahue".

En esta oportunidad la realización de esta Feria o Exposición tiene por finalidad particular generar un adecuado ámbito de intercambio de tecnologías y conocimientos, de generación de negocios, de exposición y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

difusión de potencialidades de los distintos sectores involucrados, como de capacidades de nuestra gente.

Por lo expuesto, y siendo su sede histórica en Villa Regina, la quinta ciudad en importancia en la provincia, en trono a la cual existe una de las colonias frutícolas mas importante del Valle con la mayor concertación de galpones de empaques y de frigoríficos de la provincia, existen razones de peso para proceder a declarar de interés en el ámbito provincial, la realización de tal evento, adjuntándose a mayor abundamiento el cuadernillo pertinente que contiene los antecedentes de este relevante evento.

Por ello.

**AUTOR:** Jorge Pascual

**FIRMANTES:** Marta Edith Borda, Ademar Jorge Rodríguez, Ana Piccinini



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés productivo, económico, turístico y social, la 2da. Edición de la Feria Nacional del Comahue a realizarse entre los días 4 a 7 el mes de noviembre de 2004 en la ciudad de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** De forma.